



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Dirección de Talento Humano

61.07.01

ACTA NO. 001 DE 2018
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, DE HOJA DE VIDA Y DE SOPORTES DOCUMENTALES

Fecha: 04 de Octubre de 2018

Hora: 02:00 p. m.

| ASISTENTES | | |
|---------------------------------|------------------------------------|---|
| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
| John Anderson Londoño Quintero | Abogado Contratista | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Yohana Cruz Barrera | Abogada Contratista | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Vivian Michelle Hincapié Posada | Profesional Universitario | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Steven Andrés Puyo Espinosa | Abogado Contratista | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Jair Rico Murillo | Abogado Contratista | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Angélica Yadira Muñoz Restrepo | Administradora Pública Contratista | Dirección de Talento Humano - Secretaría Administrativa |
| Dora Inés Osorio Narvárez | Profesional Universitario | Secretaría de Salud |



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Secretario Técnico de la reunión para levantamiento de acta.
3. Introducción a la Mesa de Trabajo
4. Temas a tratar:
 - a. Identificar el número de aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.
 - b. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, de hoja de vida y de soportes documentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.
 - c. Determinar cuáles son las personas ADMITIDAS en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.
 - d. Determinar cuáles son las personas INADMITIDAS en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 e indicar los requisitos no acreditados.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

Se verifica que existe Quórum para deliberar y decidir y que se contó con la asistencia de todos los convocados para realizar la Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos, de Hoja De Vida y de Soportes Documentales de las personas que se inscribieron a la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

2. Designación de Secretario Técnico de la reunión

Se designa como Secretaria Técnica de la reunión para elaboración del acta, a la Doctora Vivian Michelle Hincapié Posada, Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano, de la Secretaría Administrativa de la Administración Central Departamental del Quindío.

3. Introducción a la Mesa de Trabajo

Preside la reunión la Funcionaria Vivian Michelle Hincapié Posada, Profesional Universitario de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Administración Central Departamental del Quindío; indicando que la citada Entidad, convocó a la ciudadanía y público en general que acredite el perfil y los requisitos, para participar en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 para ocupar de manera temporal seis (06) vacantes pertenecientes a la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, por el término de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de posesión.

Por lo anterior, en la presente reunión se procederá a verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de hoja de vida y de soportes documentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, a fin de determinar quiénes se encuentran ADMITIDOS y quiénes se encuentran INADMITIDOS.

4. Temas a tratar:

a. Identificar el número de aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

A la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 para proveer seis (06) cargos de la planta de empleos temporales de auxiliares de la salud, adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, se inscribieron un total de treinta y ocho (38) aspirantes.

b. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, de hoja de vida y de soportes documentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN. Para participar la Convocatoria Pública se requiere:

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a)
2. Contar con título de Auxiliar en salud pública, o auxiliar de enfermería o, auxiliares, técnicos o tecnólogos en salud ambiental o bachilleres con certificación en competencia laboral para prevención y control de ETV expedida por SENA.
3. Tener experiencia laboral en el sector salud de veinticuatro (24) meses, excepto en el caso de bachilleres la cual será de treinta y seis (36) meses.
4. Reunir los demás requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.
5. No encontrarse inhabilitado y no tener incompatibilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.
6. No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.
7. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
8. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.
9. Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso. (Este requisito será exigible solo hasta el momento de proceder al nombramiento de los aspirantes seleccionados)



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



10. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la Convocatoria Pública.
11. Los demás requisitos establecidos en las normas y reglamentos vigentes.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN. Además de los requisitos generales de participación anteriormente descritos, el aspirante debe presentar como mínimo la siguiente documentación debidamente foliada para su inscripción:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado en medio magnético o con letra legible.
2. Una (01) Fotocopia de la cédula ciudadanía ampliada al 150%.
3. Fotocopia libreta militar – Hombres menores de 50 años (Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1780 de 2016).
4. Fotocopia de Actas de Grado, Diplomas que acrediten que el aspirante cuenta con título de Auxiliar en salud pública, o Auxiliares de Enfermería, o Auxiliares, Técnicos o Tecnólogos en Salud Ambiental o Bachilleres con certificación en competencia laboral para prevención y control de ETV expedida por SENA.
5. Certificados o diplomas de diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, entre otros, donde se indique de manera específica la intensidad horaria de los mismos. Cabe anotar que no es obligatorio anexar este documento, pero el puntaje obtenido en el mismo forma parte integral de una de las fases clasificatorias de la presente convocatoria, es decir que, quien no allegue esta documentación obtendrá un puntaje de cero (0) en la referida fase.
6. Registro de Auxiliar, Técnico o Tecnólogo en el Área de la Salud, Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, Carnet de Inscripción Departamental, o el documento que haga sus veces.
7. Certificado de Experiencia Laboral en el Sector Salud que deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa, Tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) con vigencia no mayor a 30 días.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) con vigencia no mayor a 30 días.
10. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) con vigencia no mayor a 30 días.
11. Certificado de Medidas Correctivas con vigencia no mayor a 30 días.
12. Declaración Jurada donde el aspirante indique no tener incompatibilidades ni inhabilidades para el ejercicio del cargo de Auxiliar de la Salud Código 412 Grado 04 en la Administración Central Departamental del Quindío.

Lo anterior, de conformidad con los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Decreto 660 del 14 de Septiembre de 2018.

Por lo tanto, se procedió a verificar el cumplimiento de dichos requisitos y la existencia de dichos documentos en las Hojas de Vida y documentos aportados por los 38 aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 332
dirtalentoh@quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



c. Determinar cuáles son las personas ADMITIDAS en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018.

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos, de hoja de vida y de soportes documentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, se concluye que 30 personas fueron ADMITIDAS en la citada convocatoria. El número de identificación de los admitidos se encuentran citados a continuación:

| ADMITIDOS |
|------------|
| 9735488 |
| 4427668 |
| 7545861 |
| 24590034 |
| 41928299 |
| 24585180 |
| 41963242 |
| 1097404372 |
| 1096038968 |
| 33815427 |
| 43159051 |
| 1094914659 |
| 1097039147 |
| 1097036784 |
| 1097032398 |
| 1096033561 |
| 33818961 |
| 24812827 |
| 1094883069 |
| 1094909089 |
| 7547720 |
| 25120872 |
| 25120976 |
| 41944942 |
| 24582862 |
| 1097397678 |
| 41925188 |
| 1098308815 |
| 1097402411 |
| 1094898885 |



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



d. Determinar cuáles son las personas INADMITIDAS en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 e indicar los requisitos no acreditados.

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos, de hoja de vida y de soportes documentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, se concluye que 08 personas fueran INADMITIDAS en la citada convocatoria. El número de identificación de los admitidos se encuentran citados a continuación:

| NO ADMITIDOS | REQUISITOS QUE NO ACREDITA |
|--------------|--|
| 25026117 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 1094892351 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 1098337111 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 1094901830 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 1094947522 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 24811161 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |
| 41953963 | PUNTOS 1, 2, 6, 11, 12 DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA |
| 1053780711 | PUNTO 3 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN |

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de Octubre de 2018.

JOHN ANDERSON LONDOÑO QUINTERO
Abogado Contratista

YOHANA CRUZ BARRERA
Abogada Contratista

VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA
Profesional Universitario

STEVEN ANDRÉS PUYO ÉSPINOSA
Abogado Contratista



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



J.R.M.
JAIR RICO MURILLO
Abogado Contratista

Angélica
ANGÉLICA YADIRA MUÑOZ RESTREPO
Administradora Pública Contratista

Dora
DORA INÉS OSORIO NARVÁEZ
Profesional Universitario

Elaboró: Michelle Hincapié Posada
Revisó: Mario Alberto Leal Mejía

Secretaria Técnica *M*
Director de Talento Humano *M*